



MEMORÁNDUM N°118

Santiago, Marzo 21 de 2022

- DE :** **WILLIAM FAULCONER PETTIT**
JEFE DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
- A :** **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**
- MAT. :** Solicita antecedentes y certificados de disposición final de residuos, tierra y/o escombros de los contratos de concesión, período enero a marzo 2022.
- ANT. :**
- ORD DGC N°0066 14 de enero de 2022 (Reporte 4to trimestre 2022)
 - ORD DGC N°1204 del 16 de noviembre de 2021 (Entrega de certificados).
 - ORD DGC N°1139 del 27 de octubre de 2021 (Reporte 3er trimestre 2021).
 - ORD DGC N°690 del 20 de julio de 2021 (Reporte 2do trimestre 2021).
 - ORD DGC N°367 del 23 de abril de 2021 (Reporte 1er trimestre 2021).
 - ORD DGC N°256 del 19 de marzo de 2021 (Solicitud de reportes trimestrales)
- ADJ. :** Modelo planilla Excel para consolidar por División o Unidad.
Glosa N° 21 de la Ley de Presupuestos año 2022, partida MOP.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del sector público para el año 2022, Glosa N° 21, que establece que el Ministerio de Obras Públicas deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los volúmenes de residuos, tierra y/o escombros asociados a los certificados de destino final que deben entregarse producto de los contratos de obras financiados por el Ministerio que sean ejecutados por terceros, contratistas o subcontratistas, incluyendo aquellos generados en la ejecución de los contratos de concesiones de obras públicas. Esta información se entregará por contrato, con los respectivos certificados de destino final, debiendo los receptores estar autorizado debidamente por el Ministerio de Salud según las normas legales vigentes, se solicita a Usted reportar a esta División lo indicado, a través de una planilla de residuos correspondiente al período enero a marzo de 2022, que incluya los correspondientes certificados u otros documentos de disposición, para cada contrato de concesión.

La información requerida debe ser remitida de la siguiente forma:

- Un reporte por División (Construcción y Operación) o Unidad Hospitales, mediante Wetransfer, google drive o similar, sin restricción de acceso.
- Archivos editables, según planilla Excel adjunta.
- Carpetas con certificados *de destino final ejecutados por terceros, contratistas o subcontratistas* por contrato concesionado en formato pdf, a través de un hipervínculo.
- Las cantidades de residuos deben ser informadas en toneladas, con el fin de unificar los criterios.

La información debe ser remitida a esta División según lo requerido en el ORD DGC N°256 del ANT., a más tardar el 05 de abril de 2022, con el objeto de recepcionar los antecedentes con la debida anticipación para ser remitida como glosa en los tiempos establecidos a la DIRPLAN a través de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Finalmente, ante cualquier duda que surja agradecemos contactarse con Alvaro González, al correo electrónico alvaro.gonzalez.s@mop.gov.cl o al teléfono 2224496826.

Saluda atentamente a Usted,



CMP/ECQ/AGS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:

- División de Operaciones.
- División de Construcción.
- Unidad de Hospitales.

- Con copia:

- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas.
- Departamento de Medio Ambiente, Territorio y Asuntos Indígenas.
- Departamento de Coordinación Técnica y Territorial.
- Arch. DPMAT.

Proceso N°15803054

División de Participación, Medio Ambiente y Territorio Merced 753, piso 5, Santiago Teléfono (56-2) 449 7000

